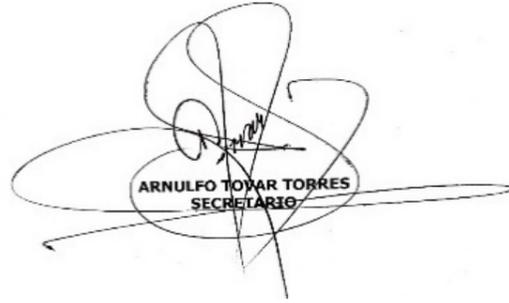


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 22 de febrero de 2023.

A Despacho.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2021-00346-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Febrero veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Vencido como se encuentra el término de traslado del avalúo del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 106-13660 ORIP de La Dorada, Caldas, por valor de **\$65.796.0000.**, en el presente proceso de ejecución singular promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra FRANCISCO ANTONIO MARTINEZ GUERRA, sin haber sido objetado. SE APRUEBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 031 del 23 de febrero de 2023



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO